

ACTA ORD.Nº19

SESIÓN ORDINARIA Nº19/2013.-

En Osorno, a 04 de Junio de 2013, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 28 de MAYO de 2013.
- 2) ORD. Nº447 DEL 23.05.2013. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aporte municipal correspondiente al 6% del monto total de la etapa de ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS CANOAS EN EL BARRIO HISTORICO DE OSORNO, de acuerdo al Anexo Nº1 de la Resolución Exenta Nº1596/2013 del MINVU.
- 3) ORD. Nº54-A DEL 28.05.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según decreto Nº6413, de fecha 30.04.2013, a la JUNTA DE VECINOS MULPUMO.
- 4) ORD. Nº82 DEL 30.05.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar implementación computacional, dados de baja según decreto Nº6911, de fecha 08.05.2013, al CLUB DEPORTIVO FLAMENGO.
- 5) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 28 de MAYO de 2013.

CONCEJAL BRAVO: " En la página Nº770 dice: « viernes 14, sábado 1 5, sábado 14, viernes 18, sábado 19, viernes 25»; debiendo decir: «viernes

04, sábado 05, viernes 11, sábado 12, viernes 18, sábado 19, viernes 25 y sábado 26». En la página N°771 dice : « De nueve a trece horas y de nueve a trece horas»; debiendo decir: « De nueve a dieciocho horas y de quince a veinte horas», asimismo en el párrafo siguiente dice: « artículo 50 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades»; debiendo decir: «artículo 51 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades». Gracias señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Se tomarán en cuenta las observaciones, y veremos si proceden o no”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°18 de fecha 28 de MAYO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°169.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°447 DEL 23.05.2013. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aporte municipal correspondiente al 6% del monto total de la etapa de ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LAS CANOAS EN EL BARRIO HISTORICO DE OSORNO, de acuerdo al Anexo N°1 de la Resolución Exenta N°1596/2013 del MINVU.

Se da lectura al «ORD. N°447 SECPLAN. ANT.: RS N°1596/2013. MINVU. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO SOBRE APORTE A PROGRAMA “ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES”. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en relación a la postulación del proyecto “Construcción Plaza de Las Canoas en el Barrio Histórico de Osorno”, solicito a usted Incluir en tabla de concejo el siguiente punto;

1.- Aprobación de aporte municipal correspondiente al 6% del monto total de la etapa de ejecución del proyecto, de acuerdo al Anexo N°1 de la Resolución Exenta N° 1596/2013 del MINVU:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Los aportes financieros al proyecto quedan reflejados en el siguiente cuadro	
1.) Recursos Solicitados a MINVU.	\$ 646.951.146
2.) Recursos Municipales para la etapa de ejecución de la obra que corresponde al 6% de acuerdo al RS N°1596 (V.U)2013, que se asigna al proceso presupuestario año 2014.	\$ 41.294.754
TOTAL	\$ 688.245.900

Se despide atentamente de Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "En la documentación, no se incorporan antecedentes del proyecto, por lo tanto, quisiera saber en qué consiste este proyecto".

Se integra a la mesa don Carlos González, Director de Secplan (S).

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: "Buenas tardes, básicamente el proyecto se postula primero que nada con una idea, se postula a diseño y ha ejecución, este año 2013 es para diseño y el próximo año es para ejecución, la idea es un poco resaltar el Hito fundacional de la ciudad, y recuperar el sector del servicentro hacia el río, que es un bien nacional de uso publico, y conectarlo con el Fuerte Reina Luisa, tal vez reutilizar el puente, porque se puede incorporar un proyecto de ingeniería para ver en qué estado el puente. Una vez hecho el diseño, se mostraría a la comunidad".

CONCEJAL MUÑOZ : " Estos montos son para diseño y ejecución".

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: " El monto total del proyecto sería alrededor de \$700.000.000.-".

CONCEJAL LILAYU: " Sería bueno socializar este proyecto, para así aportar alguna idea".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer aporte municipal correspondiente al 6% del monto total de la etapa de ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS CANOAS EN EL BARRIO HISTORICO DE OSORNO, de acuerdo al Anexo N°1 de la Resolución Exenta N°1596/2013 del MINVU. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°447 de la SECPLAN, de fecha 23 de mayo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°170.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°54-A DEL 28.05.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según decreto N°6413, de fecha 30.04.2013, a la JUNTA DE VECINOS Mulpulmo.

Se da lectura al «ORD.54-A ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. D.A.F. N°518, DECRETO N°6413 DISPONE BAJA DE BIENES MUNICIPALES, CARTA JJ.VV. Mulpulmo. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: RODRIGO ACUÑA YAÑEZ, ABOGADO ASESORÍA JURIDICA.

Por este acto y junto con saludarle, vengo en informar en relación al antecedente, el cual se refiere a la petición planteada por la Junta de Vecinos Mulpulmo, por la cual solicita que se le donen muebles en desuso. Que dicha petición, fue informada por el Director de Administración y Finanzas (8), en relación a los muebles disponibles para donación, los cuales fueron dados de baja con fecha 30 de abril de 2013, mediante Decreto Alcaldicio N° 6413. Luego el Director DAF, solicita incorporar a la Tabla del Concejo, la donación de bienes muebles a la Junta de Vecinos de Mulpulmo, pero previo a lo anterior se requiere informe jurídico de factibilidad de donar a la entidad sugerida, el cual se pasa a exponer a continuación:

1.- Que según lo dispone la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 63 letra O corresponde al Alcalde "Administrar los bienes municipales y bienes nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley;".

2.- Tratándose de bienes muebles municipales, para proceder a su donación, se debe tener presente el artículo 35 del cuerpo normativo antes mencionado, que se refiere a los bienes muebles dados de baja, los cuales para su disposición requieren de público remate, señalando además: "No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro.".

3.- Que la misma LOC de Municipalidades en su artículo 65 letra, expresa que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: "Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasara cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;".

En conclusión y a juicio de quien suscribe, teniendo presente los antecedentes acompañados, no existe inconveniente jurídico para realizar

la donación de los bienes muebles dados de baja previamente, mediante Decreto N° 6413 de fecha 30 de abril de 2013, a la Junta de Vecinos de Mulpulmo, en tanto el Alcalde lo estime pertinente, y exista la aquiescencia del Concejo a través de su acuerdo, conforme a la ley.
Es todo cuanto puedo señalar,

Saluda atentamente a Usted., RODRIGO ACUÑA YAÑEZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay inconvenientes, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles, a la JUNTA DE VECINOS Mulpulmo, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°54-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de mayo de 2013, y dados de baja según el siguiente decreto:

Decreto N°6413, de fecha 30.04.2013

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
01	ESCRITORIO METALICO	5506	BUENO
01	MESA PARA IMPRESORA	313	BUENO
01	MESA 1.5 X 0.75 MT	SIN CODIGO	BUENO
01	ESCRITORIO DE MADERA	SIN CODIGO	BUENO

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°171.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°82 DEL 30.05.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar implementación computacional, dados de baja según decreto N°6911, de fecha 08.05.2013, al CLUB DEPORTIVO FLAMENGO.

Se da lectura al «ORD. N°82 D.A.E.M. ANT.: ORD. D.A.F. N°519 DE FECHA 14.05.2013. MAT.: INFORMA. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario a Club Deportivo Flamengo, personalidad jurídica N°148-F:

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
01	Computador genérico CPU1074	13973	Donación Club Deportivo Flamengo
01	Monitor LG PAN1054	13976	Donación Club Deportivo Flamengo
01	Teclado Microsoft TEC 1054	Sin código	Donación Club Deportivo Flamengo
01	Mouse Mou 1395	Sin código	Donación Club Deportivo Flamengo

Que el Club Deportivo Flamengo ya indicado, solicito la donación de los bienes muebles, en carta ingresada a este municipio con fecha 15 de Abril de 2013, en la cual indican que éstos serán destinados a realizar actividades administrativas del Club.

Que con fecha 20 de Abril, el Departamento de Informática informa a Alcaldía que existe disponibilidad de bienes para dar de baja.

Que con fecha 24 de Mayo de 2013, mediante ORD.DAF.N°519, se informa a esta Dirección que los bienes ya indicados han sido dados de baja mediante Decreto N°6911 de fecha 08 de Mayo de 2013.

Que según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

"El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles."

El artículo 65 letra e), dispone:

"El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles."

El artículo 35, señala:

"La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro".

Conclusiones:

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder a

incluir dicha solicitud en tabla del concejo a fin de obtener su acuerdo respectivo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Con respecto a que el Alcalde puede vender, enajenar y donar, existe alguna política en relación a eso, en que momento, o hay algún catastro de lo que se enajena, en base a qué, eso me gustaría saber, con qué criterio se enajena, con que criterio se entrega".

ALCALDE BERTIN: " Cuando está dado de baja Concejal, el bien tiene que darse de baja primero, no enajenamos bienes que están en uso, cuando se dan de baja, se van a la bodega, y de acuerdo a las solicitudes de las organizaciones, vemos si está disponible lo que ellos solicitan, y luego se lo entregamos. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar implementación computacional, al CLUB DEPORTIVO FLAMENGO, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°82 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de mayo de 2013, y dados de baja según el siguiente decreto:

Decreto N°6911, de fecha 05.05.2013

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
01	COMPUTADOR GENERICO CPU1074	13973	DONACION CLUB DEPORTIVO FLAMENGO
01	MONITOR LG PAN1054	13976	DONACION CLUB DEPORTIVO FLAMENGO
01	TECLADO MICROSOFT TEC 1054	SIN CODIGO	DONACION CLUB DEPORTIVO FLAMENGO
01	MOUSE MOU1395	SIN CODIGO	DONACION CLUB DEPORTIVO FLAMENGO

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°172.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



1.- CONCEJAL CARRILLO : "Quiero solicitar su autorización Alcalde, como Presidente del Concejo, para explicar un poco la situación relacionada con los Concejales. Señor presidente, colegas, como fue de conocimiento público, este Concejo el día viernes había tomado la decisión de hoy día no hacerse presente en esta sala para sesionar, a raíz de la situación que se estaba presentando con el proyecto ley que involucra directamente a los Concejales y también a los funcionarios municipales, y al Municipio en general. Sin embargo, el día de ayer por iniciativa de Gobierno, se convocó a una reunión extraordinaria, a la Comisión de Gobierno Interior a la Cámara de Diputados, donde se destrabó el tema que tenía relación directamente con los funcionarios Municipales, lo cual, fue votado en contra por la comisión, y eso significo que el proyecto se destrabe en todo lo que significaba el tema de los Concejales, y hoy día en la reunión ordinaria que tiene la comisión de gobierno interior, que tiene la cámara de Diputados debía votarse en general y posteriormente significa que eso pasa a la Comisión de Hacienda, y posteriormente a sala, a raíz de ello, como los funcionarios levantaron su paro para hoy día, nosotros hemos considerado que también es prudente, porque obviamente lo que dice relación a los Concejales, los temas están prácticamente resueltos, solamente el entrabamiento estaba en el tema de la planta de los funcionarios municipales. Eso quería explicar, a la opinión pública, y a mis colegas, porque hoy día hemos tomado la decisión de estar acá presente Alcalde".

2.- CONCEJAL CARRILLO : " Me gustaría solicitar un informe, por escrito a la Dirección de Asesoría Jurídica, ya que hay un proyecto que se está trabajando con el Comité de Agua Potable del sector de las Quemadas Altas, y su Presidenta la señora Teresa Schulz, ella hizo una donación de un terreno, en donde se va a construir el pozo, y eso tenía que transformarse en escritura pública, yo no sé en que etapa irá ese proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Que se informe al Concejal".

3.- CONCEJAL CARRILLO : " El otro tema es sobre un proyecto de electrificación, que se está trabajando con el Ex Asentamiento Baquedano, donde hay involucradas 15 familias, por lo tanto, me gustaría tener alguna información con respecto en que etapa se encuentra este proyecto".

ALCALDE BERTIN: " No tenemos ninguna información al respecto".

CONCEJAL CARRILLO : "Pero se han estado pidiendo antecedentes".

ALCALDE BERTIN: " Quién los está solicitando".

CONCEJAL CARRILLO : " La Secplan".

ALCALDE BERTIN: " Señora Ángela Villarroel, usted tiene alguna información al respecto".

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales".

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes, lo que puedo informar respecto al tema es que en una audiencia sostenida en su oficina Alcalde, recuerdo que los vecinos del ex Asentamiento Baquedano, pidieron que el Municipio solicitara a SAESA, el favor de solicitar un presupuesto, para saber cuánto salía la electrificación al ex Asentamiento Baquedano, porque si los vecinos lo ingresaban por su cuenta SAESA les cobraba, esa fue la gestión que el Municipio realizó, posteriormente se chequeo en conjunto con la Dirección de Obras y Jurídica, y los terrenos como son particulares tenían que ser vistos por los vecinos, porque la postación pasaba por el interior del terreno de un fundo".

ALCALDE BERTIN: " Pero nunca hemos estado haciendo un proyecto, no existe un proyecto".

CONCEJAL CARRILLO : " Pero usted tiene el presupuesto que les entregó SAESA".

SEÑORA VILLARROEL: " Sí, nosotros tenemos ese presupuesto, y este fue solicitado por la Sección Eléctrica de Operaciones, por don Luis Vilches, y ese documento fue entregado directamente por la suscrita a la dirigente del sector".

CONCEJAL CARRILLO : " Pero también se les pidió a través de un oficio, la escritura de los terrenos".

SEÑORA VILLARROEL: " Este tema Concejal, fue netamente para aclarar una duda que existía por el terreno, porque ellos decían que era terreno de bien nacional, pero no es así ya que estos terrenos son particulares, en donde debería pasar la postación".

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, ellos tenían la confusión, pensaban que se estaba elaborando algún proyecto, sobre la materia; de acuerdo a los antecedentes que se tienen, es factible poder iniciar alguna acción."

ALCALDE BERTIN: "Los últimos proyectos de electrificación, que tengo conocimiento, fue cuando fui Intendente, después, no se hizo ninguno, en la región, porque son proyectos regionales, los hace el Gobierno Regional, fue un convenio que tenía el Gobierno Regional con SAESA, precisamente, para llegar a los puntos más distantes en la región, y ese convenio, creo, se terminó, y no se está operando ningún tipo de proyecto."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, es posible que esos antecedentes que se manejan, se pudieran hacer llegar a la comunidad, para que conozcan cuánto les cuesta el proyecto."

ALCALDE BERTIN: "Pero déjeles bien en claro, porque se forman falsas expectativas, de que estamos haciendo un proyecto, y en realidad no estamos haciendo ningún proyecto, simplemente colaborando en conseguir información, para que ellos puedan acceder por su cuenta a la electrificación."

4.- CONCEJAL CARRILLO: "El último punto, señor Alcalde, tiene relación con una carta que ingresó bajo el folio 5465 del 06 de mayo del presente, en la cual se solicita la conformación de una Junta de Vecinos, y debido a que en el territorio no existen 200 personas para constituir la, se está solicitando una excepción del número de habitantes."

ALCALDE BERTIN: "Debe estar en la Unidad Jurídica, vamos a pedir que informen."

5.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, quiero consultar, en la parte de salud municipal, en qué estado está la epidemia que hubo la semana pasada, cómo vamos, y es información para la comunidad."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. No sé de qué epidemia me habla doctor, no hay epidemia. Fue un brote solamente."

CONCEJAL LILAYU: "Qué se va a hacer con los profesores, porque había una especie de psicosis con los demás profesores."

DOCTORA ACUÑA: "No, los profesores se hicieron el tratamiento que correspondía, se les vacunó a ellos también, a todos los profesores de la escuela."

CONCEJAL LILAYU: "Y los demás."

DOCTORA ACUÑA: "No, se está esperando por orden del Ministerio de Salud, el Ministerio debe dar la orden, porque se debería vacunar a todos los profesores de Chile."

CONCEJAL LILAYU: "La consulta era más que nada para tranquilizar a la comunidad, nada más que eso."

6.- CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, quisiera solicitar a la Unidad Jurídica, con respecto a un informe, que nos indique cuál es el estado de situación de una sede comunitaria, de la Junta de Vecinos o sector Altos del Sol, y que está ubicada en calle Lagunillas esquina Huelquén, a la altura del N°2180, me interesaría saber la calidad jurídica de la construcción, si está traspasado el terreno."

ALCALDE BERTIN: "Le informamos Concejales, no hay problema."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo Alcalde, durante el verano hubieron varios levantamientos de pavimento, producto de las altas temperaturas, específicamente en el sector de Parinacota esquina Laguna Bonita."

ALCALDE BERTIN: "Estuvimos viendo el tema, e instruimos a Dirección de Obras, el trabajo lo vamos a hacer nosotros, con recursos propios; lo vamos a licitar, porque si le pedimos al SERVIU, va a pasar un año, la gente va a reclamar, y finalmente, somos nosotros quienes tenemos que responder, así es que vamos a hacer el trabajo."

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero indicar que hay dos puntos más con pavimentos levantados, hay uno cercano a la Ruta U-40."

ALCALDE BERTIN: "Sí, también lo vimos."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, el otro día tuve una conversación con la Delegada Provincial del SERVIU, por otras situaciones, que tienen que ver con el pavimento en las vías públicas, específicamente, de calle Argomedo, el cual está hace mucho tiempo y ha habido situaciones de peligro de accidentes; hay otra situación en calle Lynch, frente a la Copec, donde existe un tremendo evento, que está hace mucho tiempo; y en calle Mackenna, donde hay dos situaciones peligrosas, y la verdad es que la respuesta que me dio el SERVIU fue que ya habían cumplido con su cuota, la que corresponde al SERVIU, y que ahora, todos los eventos, de aquí hacia adelante, corresponden a la Municipalidad, entonces, me gustaría que se pudiera officiar."

ALCALDE BERTIN: "Pero, paralelo a eso, vamos a solicitar a la Dirección de Obras que vea los puntos que usted señala, porque le comuniqué a la señora Angela Villarroel los puntos que vimos hace tiempo en René Soriano, donde está Alumsur, sector donde los camiones tienen accidentes; vamos a officiar al SERVIU, para que vea la situación, porque finalmente es la gente la perjudicada con todo esto."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, quiero manifestar mi preocupación por lo que acaba de comunicar la Universidad San Sebastián, a través de los medios informativos, que tomó

la determinación de no recibir Admisiones en el año 2014; manifestar mi malestar y transmitir que ojala, hoy día, la resolución que está tomando la Universidad San Sebastián, a nivel central, que emite en su carta el señor Ricardo Riesco, para fortalecer otras Sedes del sur, a la hora de tomar estas medidas, se piense con mayor seriedad en los estudiantes, apoderados y en la comunidad Osornina. La idea es que no cualquier Institución de Educación Superior venga a instalar proyectos y después saque esos proyectos, es de esperar que esta sea solamente una medida provisoria, por el bien de nuestros jóvenes."

ALCALDE BERTIN: "Creo que nuestra educación pasa, fundamentalmente, para exigir a la Universidad que termine con todos los procesos que inició, como corresponde, acá en Osorno, creo que eso va a ser, tendría que ser, porque no es posible que la Universidad en un momento cierre, y obligue a los alumnos a ir a otras sedes, creo que eso no va a ocurrir. Conversé con unos jóvenes hoy, precisamente, y su preocupación es esa, que los obliguen a ir a estudiar a Valdivia o Puerto Montt, les di la seguridad que eso no va a ocurrir, que nos vamos a preocupar de que su proceso lo deben terminar acá."

9.- CONCEJAL BRAVO: "Dos temas, señor Alcalde. Como es de vuestro conocimiento, hay un Programa de Conservación de Vías Urbanas, Región de Los Lagos, donde Osorno cuenta con M\$473.000.000.-, con los cuales hay más de 407 millones para hacer calzadas, para aceras 57 y tantos millones, y soleras, \$2.160.000.-; en el último Consejo Regional, se informó de que había disponibilidad de nuevos recursos para las comunas interesadas, de aquí al 07 de junio próximo, para que postulen a requerimientos. Por lo tanto, me gustaría que postuláramos, ya que además, hay dos comunas que no han postulado, más otros fondos que se agregaron, según lo informado por los Consejeros Regionales."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a estar presente en el proceso, señor Concejal."

10.- CONCEJAL BRAVO: "El segundo punto, señor Alcalde, es que estuve leyendo las Bases de la Licitación del Terminal de Buses, que es un tema bien importante para la comunidad Osornina, y aparece ahí que el 24 de mayo del 2013, a las 10.00 horas, se cerró uno de los procesos, que es el Inicial, con la presencia obligatoria de los interesados; me gustaría saber cuántos interesados hubieron, y otro detalle, es que he leído dos veces estas Bases, y no aparece en ninguna parte, el tiempo que se va a postular a esta licitación, no sé si me la pueden aclarar."

ALCALDE BERTIN: "Quiero recordar solo una cosa. Estamos en un proceso de licitación, se inició el proceso, y el proceso no puede ser intervenido por nadie. No sé si usted tiene especial interés en esto, por alguna

razón, pero de iniciado el proceso, don Víctor, no se puede interrumpir, nadie puede pedir información al respecto, para eso están los tribunales, donde usted puede recurrir, está en la página Web, de donde puede sacar la información, y ante cualquier duda, está el Tribunal de Compras Públicas, a donde puede recurrir; hoy día no puedo entregar la información al respecto, en un proceso de licitación no se puede."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR HARDY VASQUEZ: "En el portal están todos los antecedentes de la licitación que son necesarios subir durante todo el proceso, dentro del cual están las bases. No sé si usted tiene duda respecto de cuánto dura el periodo de concesión o cuánto tiempo está el proceso en el portal."

CONCEJAL BRAVO: "Cuánto dura la concesión para la persona que se la adjudique."

SEÑOR HARDY VASQUEZ: "Veinticuatro meses, eso está en las bases. Para información de los concejales, el proceso se cierra hoy día a las cuatro de la tarde. Sin perjuicio de lo anterior, las empresas que concurren al proceso de visita en terreno, que es un tema público, fueron siete empresas."

ALCALDE BERTIN: "Es un tema que hoy día está en manos del portal. El portal decide, la comisión define, una vez que la comisión define se entrega la secuencia de cómo debe adjudicarse. Yo generalmente adjudico lo que la comisión indica en primer lugar. Eso es lo que he estimado siempre."

SEÑOR HARDY VASQUEZ. "Además, la ley obliga ubicar a quienes establezcan u ofrezcan las condiciones más ventajosas."

ALCALDE BERTIN: "En estas cosas trato de inmiscuirme lo menos posible, y si alguien tiene alguna duda o inquietud está el tribunal para que ustedes reclamen."

CONCEJAL BRAVO: "Gracias, está muy claro. Aprovechando el tema ¿cuál es su punto de vista en cuanto al terminal de buses? Porque van a pasar veinticuatro meses y vamos a llegar a la misma situación."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros hicimos dos licitaciones para la construcción del nuevo terminal y no hubo ningún oferente. No podemos seguir prorrogando un contrato de la administración que ya está vencido. Tenemos que hacer un contrato vía licitación nueva como corresponde. Se hizo por dos años para esperar que ese tiempo hayan empresas interesadas en plantear un buen proyecto, yo no pierdo el interés que en



un año más podamos hacer una nueva licitación para el terminal de buses en el mismo lugar, porque es el único terreno que tenemos, preparar las bases de nuevo y levantar la licitación, en seis meses o un años más, tomando en cuenta que este contrato termina en dos años más, pero eso se verá en su debida oportunidad si hubiesen interesados, Ahora que estamos en esta licitación han llegado cuatro o cinco empresas ofreciendo hacer un nuevo terminal, pero cuando llamamos a licitación no llega nadie, lo mismo pasó en el tema de los estacionamientos, primero llegaban empresas a conversar antes del proceso, iniciábamos el proceso y no aparecía nadie. En esta licitación fueron siete empresas a la visita a terreno y vamos a ver cuántas van a participar. No creo que sean las siete las que participen, como son platas ajenas, platas de terceros, lo que uno puede hacer es colocar a disposición de ellos y ellos verán si quieren participar, no podemos hacer nada más al respecto."

CONCEJAL LILAYU: "Hace algunos meses atrás planteo la idea de hacer un nuevo terminal como una empresa moderna, pensando en un terminal internacional, conversando con usted me planteo la falta de terreno, pero creo que podemos abrir la mente y ver la posibilidad de un terminal nacional e internacional y dejar el proyecto del centro como terminal rural, Hay mucha gente que piensa lo mismo y creo que no es mala idea. Aunque es un problema de plata y de terreno creo que se puede hacer algo interesante."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, tenemos tiempo para eso y no será antes de un año."

CONCEJAL BRAVO: "El sistema de los casinos dio resultado, porque no hacer un sistema similar en que se deje a la empresa que ubicar el lugar correspondiente, eso dio resultado."

ALCALDE BERTIN. "Ese es un negocio entre particulares. Si nosotros licitamos debemos tener un terreno propio. Si yo le entrego el terminal para que lo hagan en terreno particular el terminal sería de un particular y no municipal. Yo no puedo entregar el terminal a un particular, la concesión opera sobre nuestros propios terrenos, en un recinto particular se puede hacer lo que usted quiera. Si un privado quiere hacer un terminal fuera de Osorno lo hace."

CONCEJAL BRAVO: "¿Ese terreno frente a Sodimac es municipal?"

ALCALDE BERTIN: "Es municipal."

CONCEJAL BRAVO: "¿Y ese no le gusta?"

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que no lo he pensado, pero al parecer es más chico que el que tenemos acá. El del centro no es un terreno menor, el terminal que tenemos en el centro es un gran terreno. A ese terreno lo podemos sacar dos niveles hacia abajo y para arriba los que queremos."

En otras partes hay en menos terreno terminales de primera línea, aquí va a depender del proyecto que se presente, como es una concesión y no es un proyecto que vamos a hacer nosotros. Es diferente cuando nosotros hacemos el proyecto, en este caso como es concesión hay que entregárselo para que ellos decidan. Cuando uno llama a licitación primero hay que ver la oferta respecto de que es lo que ellos quieren hacer, y nosotros somos libre para decidir si aceptamos o no la oferta, si estamos de acuerdo con los particulares le damos visto bueno y vamos con el proyecto y se inicia el proceso, si en un año más vemos la posibilidad de abrir nuevamente un proceso de licitación del terminal, ahí se puede desarrollar un gran proyecto y tendremos que ver qué hacemos con las vías de acceso y de salida. Ese es otro tema, porque no pensar en ensanchar Errázuriz o ver el eje transversal de Mackenna, hay varias cosas que se pueden hacer, eso dependerá de un trabajo coordinado entre nosotros y los servicios técnicos que nos den las alternativas. Por lo demás nosotros hemos estado conversando con la gente más humilde y no les interesa tener un terminal fuera de Osorno, lo quieren tener en el centro, lo que ellos quieren es bajarse del bus y llegar a la locomoción para irse a su casa. Tenemos varias experiencias de terminales que se han hecho en las afueras, Temuco por ejemplo y a los seis meses están cerrados.”

CONCEJAL VARGAS: “A propósito de este tema y como vemos que se va a prolongar en el tiempo, hemos visto en otros concejos mi sugerencia de solicitar que se pueda instalar un paso peatonal frente al terminal de buses. Sigue el atochamiento de gente y los problemas.”

ALCALDE BERTIN: “Entiendo su preocupación, pero tenemos un paso peatonal frente al Líder que está a menos de cincuenta metros y no podemos colocar otra paso peatonal a cincuenta metros. Porque además vamos a formar un taco impresionante. El tema es que se obliga a los vehículos a detenerse en el paso peatonal, y nos han recomendado no instalar otro paso peatonal a esa distancia que es el mismo problema que tenemos en calle Ramírez frente al Jumbo.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Cuál es el paso peatonal frente al Supermercado Líder”

ALCALDE BERTIN: “El semáforo es un paso peatonal.”

CONCEJAL VARGAS. “Pero un semáforo no es un paso peatonal habilitado propiamente tal.”

ALCALDE BERTIN: “No está pintado porque es semáforo pero es lo mismo”.

CONCEJAL VARGAS. “Pero un paso peatonal es distinto, hay mucha gente que se baja y tiene que volver media cuadra hacia el paso que usted dice para cruzar la calle.”

ALCALDE BERTIN: "La luz verde del semáforo significa paso peatonal."

CONCEJAL VARGAS. "Lo concreto es que sería necesario un paso peatonal en la calle Errázuriz frente al terminal."

ALCALDE BERTIN: "Hemos consultado varias veces este tema y no es recomendable colocar un paso peatonal."

CONCEJAL VARGAS: "Nuestro Departamento de Tránsito cuando consulté dijo que sí era factible hacerlo."

ALCALDE BERTIN. "Yo tengo otra información. Nosotros tenemos que velar porque las cosas sean lo mejor posible para la comunidad."

11.- CONCEJALA URIBE: "Una inquietud respecto de la calidad del pavimento que se está poniendo tanto las veredas como en las calles. Hace menos de un mes se pavimentó la calle Juan Esteban Montero en Rahue, al par de días estaba toda partida. Se está haciendo de nuevo, lo mismo en las veredas. Desconozco como se hace la mezcla, quién la examina."

ALCALDE BERTIN: "Cuando se licita este proceso de pavimentación, hay un inspector técnico que está obligado a tomar muestra permanentemente del concreto. Si el concreto no cumple con los rangos que se estipula para hacerlo se tiene que hacer de nuevo. Si cumple con los rangos y se rompe igual el pavimento dentro del tiempo que dura la garantía debe hacerse de nuevo."

CONCEJALA URIBE: "Como en calle 18 de septiembre que se está haciendo por segunda vez."

ALCALDE BERTIN: "Se tiene que hacer de nuevo y de costo para el empresario. Si nos construyen una calle y se rompe al primer mes tienen que hacerlo de nuevo y no es costo nuestro"

CONCEJALA URIBE: "Se aprobó la reposición de un barrio de Osorno y los vecinos tienen temor por este motivo porque es complicado estar en este tiempo con los pavimentos rotos."

ALCALDE BERTIN: "Que no se compliquen, si el pavimento se rompe la empresa tiene que hacerlo de nuevo las veces que sea necesario. Puede darse por muchas condiciones que el pavimento se quiebra, por exceso de calor o de frío, por peso, por mala calidad de los componentes. Que esté tranquila la gente porque si se rompe la empresa tiene que reponerlo."

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°40 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCI. N°158/2013. ACTA SES. ORD. N°17 DEL 14.05.2013. MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS. OSORNO, MAYO 28 DE 2013. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes., respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, debido a falta de estacionamiento para discapacitados frente a CESFAM, Dr. Lopetegui, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, el Taller de Señalización Vial, dependiente de esta Dirección, con fecha 25 de Mayo de 2013, procedió a demarcar estacionamiento para discapacitados, y para ambulancias.

Se adjunto fotografías de la señalización y demarcación indicada.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°466 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°150/2013, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DEL 07.05.2013. MAT.: INFORMA SOBRE PRESUPUESTO REGIONAL. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2013. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, informo a Ud. que el presupuesto FNDR para la región se construyó con una proyección de \$98 mil millones de pesos en inversión y según lo informado por la División de Análisis y control de Gestión en reunión sostenida con los Concejeros Regionales de la Provincia de Osorno, el presupuesto real para la región alcanzará los \$64 mil millones de pesos.

Sin otra particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°471 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°152/2013, ACTA SESIÓN, ORDINARIA N°16 DEL 07.05.13. MAT.: INFORMA SOBRE INVITACIÓN A EXPONER PROYECTO ENSANCHAMIENTO AVDA. REPUBLICA. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2013. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente) informo a Ud. que el proyecto de Mejoramiento de Avda. Republica se encuentra en la fase de aprobación en el comité interministerial de Vialidad Urbana) instancia donde concluirá la fase de diseño. Una vez terminada esta etapa se podrá realizar la exposición tanto al Concejo Municipal como las demás instancias de participación ciudadana.

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°498 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°147 /2013, SOBRE SOLUCIÓN SEGURIDAD ESCUELA PAUL HARRIS. MAT.: RESPONDE SOBRE DELIBERACIÓN N°147/2013. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.

En consideración a la Deliberación señalada en el antecedente, cumplo con informar a usted que este Departamento teniendo presente os recientes robos que ha sufrido la Escuela Paul Harris, se encuentra en proceso de elaboración de bases de licitación para la adquisición del sistema de cámaras de vigilancia de alta resolución.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted, JORGE EGGON RADATZA SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15:41 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 4. CARLOS VARGAS VIDAL

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**